Medellín, Diciembre 15 de 2022

Señor
ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana
Alcaldía de Medellín

Asunto: Sustentación para la consideración de suspender y ampliar el término de ejecución del convenio 4600095572 de 2022 suscrito entre la Secretaría de Suministros y Servicios y la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob

Cordial saludo,

Una vez firmada el acta de inicio y avanzados los diálogos de socialización en la comuna 7- Robledo, mediante los cuales se dio inicio a la ejecución del convenio 4600095572 de 2022, hemos escuchado las instancias de planeación y participación comunitaria, y recogido las indicaciones del Consejo Comunal de Planeación (CCP) y Comité de Cultura designado por este, las cuales apuntan a programar el inicio del proceso formativo, realización de talleres y demás actividades relacionadas, a partir de febrero de la vigencia 2023. Esto, en aras de garantizar condiciones adecuadas para su desarrollo y beneficio de la ciudadanía en este territorio.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con el acompañamiento dado por el equipo de supervisión de la Secretaría de Cultura Ciudadana, ponemos a consideración de la dependencia, la pertinencia y oportunidad de suspender y ampliar los términos de ejecución del convenio referenciado, en la medida en que las necesidades e intereses de las comunidades invitan a que, el inicio de los talleres de formación artística y cultural, se realice a partir de febrero del próximo año.

En este orden de ideas, consideramos adecuado un término suspensión comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 hasta el 05 de febrero de 2023, a fin de desarrollar a cabalidad las actividadesy el proceso mismo.

Sumado a lo anterior, queremos reiterar que, en nuestra condición de asociados y responsables de la ejecución del proceso en la comuna 7 - Robledo, estaremos atentos para adaptar y/o ajustar los recursos técnicos, logísticos, humanos, de gestión y generales que permitan un buen desarrollo del proceso y otorgar mayor beneficio a la comunidad, atendiendo a la oferta de la formación artística y cultural, así como las actividades relacionadas encaminadas al logro de los objetivos y alcance del convenio.

Agradecemos su atención y la comunicación de las indicaciones al respecto.

Atentamente,

NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ALVAREZ
Representante Legal
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
Asociado del convenio 4600095572 de 2022